

Bogotá



# DIÁLOGOS CONSTITUCIONALES:

## una construcción colectiva

*La Corte dialoga con la Academia*

1832: ¿Un hito constitucional olvidado?  
La significación del periodo 1832 - 1853 en la  
configuración del constitucionalismo colombiano



Auditorio Luis Carlos Galán  
Pontificia Universidad  
Javeriana de Bogotá



Viernes 14 de marzo  
de 2025  
8:00 am - 12:20 pm



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá  
[VIGILADA MINEDUCACIÓN]



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**AGENDA ACADÉMICA**



## DIÁLOGOS CONSTITUCIONALES:

### Una construcción colectiva

*La Corte dialoga con la Academia*

### 1832: ¿Un hito constitucional olvidado? La significación del periodo 1832 – 1853 en la configuración del constitucionalismo colombiano

#### Justificación

En la cultura jurídica colombiana es usual referirse a las constituciones de la llamada “primera república”, entre 1810 y 1815, como las pioneras de nuestra historia constitucional. Así mismo, y con particular énfasis con ocasión de su segundo centenario en 2021, se alude a la Constitución de Cúcuta de 1821 como a la primera de alcance nacional y portadora de aspectos centrales de nuestra identidad jurídico-política. Menos comunes, sin embargo, son las referencias a la Constitución de 1832 como a la primera que se expidió para el territorio de lo que hoy es la República de Colombia. Y, en esa línea, también se ha relegado a la academia más especializada el análisis de las tensiones que se suscitaron, en el periodo subsiguiente, entre los modelos centralista y federalista, el fortalecimiento del poder ejecutivo y la redefinición de los derechos ciudadanos en función de las transformaciones sociopolíticas de la época.

Este evento académico tiene como propósito continuar con la ruta de conversaciones sobre los antecedentes del orden constitucional y su impacto en la construcción del Estado Social y Democrático de Derecho de Colombia. Con ello, a través del análisis de las constituciones de 1832 y 1843, y su posterior evolución hasta 1853, se examinará cómo estos textos superiores sentaron las bases para el desarrollo constitucional del país, e influyeron en la consolidación de los principios recogidos en la Constitución Política de 1991.

De esta manera, mediante un diálogo informado, se buscarán las conexiones latentes y pronunciadas entre este periodo y el constitucionalismo de nuestra época.

En este contexto, se identificarán los elementos normativos, políticos y filosóficos que han perdurado en la evolución constitucional colombiana. Se busca fomentar un diálogo académico que permita comprender cómo los modelos constitucionales del siglo XIX han sido incorporados, reinterpretados y proyectados en el actual marco normativo del país.





## Objetivos

- Analizar la evolución del constitucionalismo en la República de la Nueva Granada (1832-1854), e identificar los principales cambios en las estructuras políticas y administrativas desde el modelo centralista hasta las tendencias federalistas.
- Examinar el impacto de las Constituciones de 1832 y 1843 en la configuración del Estado colombiano, y abordar su influencia en la descentralización, el régimen municipal y la organización territorial del país.
- Explorar las tensiones ideológicas entre centralismo y federalismo en este período histórico, y comprender cómo estas disputas marcaron el desarrollo institucional y las pugnas partidistas entre liberales y conservadores, así como las expresiones posteriores de violencia hasta nuestros días.
- Reflexionar sobre la incidencia de estos antecedentes constitucionales en la Constitución de 1991, y establecer conexiones con los principios actuales de descentralización, participación democrática y autonomía territorial.
- Intentar una respuesta a interrogantes como: ¿Qué podemos aprender de las anteriores disputas? ¿Cómo podemos evitar futuros desencuentros o podemos gestionarlos de una manera productiva a partir de los aprendizajes del pasado?

## Descripción y metodología

El evento se llevará a cabo de forma presencial en la jornada de la mañana del 14 de marzo de 2025, en el Auditorio Luis Carlos Galán de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. La asistencia será abierta y el evento será transmitido en vivo a través de la página web de la Corte Constitucional y de sus redes sociales, así como por los canales de la Pontificia Universidad Javeriana.

Se desarrollarán dos paneles de discusión con la presencia de magistrados de la Corte Constitucional, docentes y estudiantes. El primero de estos, titulado “¿Cuál fue la primera constitución de Colombia? ¿Fue la Constitución neogranadina de 1832?”, y el segundo “Centralismo y federalismo en la historia constitucional de Colombia: Constituciones de 1832 y 1853 y su influencia en la Constitución Política de 1991”. Posteriormente, se presentará la conferencia titulada “Constitucionalismo inconcluso: reflexiones sobre una dinámica aún en marcha”.





## AGENDA

8:00 a.m. a 8:15 a.m.	Ingreso y registro
8:15 a.m. a 8:40 a.m.	Apertura del evento
<p><b>Jorge Enrique Ibáñez Najar</b> Presidente de la Corte Constitucional</p> <p><b>Juan Carlos Botero Navia</b> Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana</p>	
8:40 a.m. a 9:00 a.m.	Conferencia
<p><b>Colombia: Una Nación sin una definición territorial del poder</b></p> <p><b>Conferencista:</b> <b>Eloy García</b> Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid</p>	
9:00 a.m. a 10:20 a.m.	Panel 1
<p><b>¿Cuál fue la primera constitución de Colombia? ¿Fue la Constitución neogranadina de 1832?</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Este panel tiene como propósito dialogar sobre la contribución del proceso constituyente que se expresó en 1832 a la configuración espacial de Colombia, a la definición de su identidad nacional y al perfilamiento de su marco jurídico político. Se examinarán las razones políticas y jurídicas que llevaron a la disolución de la Gran Colombia y a expedición de la Constitución de 1832. Se prestará particular atención a su impacto en la consolidación del Estado colombiano, con un modelo centralista, presidencialista y con separación de poderes. Además, se busca debatir sobre la evolución constitucional del país, con base en los factores políticos, jurídicos y filosóficos que han determinado los cambios en su estructura institucional a lo largo del tiempo.</p> <p><b>Panelistas</b></p> <p><b>Jorge Enrique Ibáñez Najar</b> Presidente de la Corte Constitucional</p> <p><b>Augusto Trujillo Muñoz</b> Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia</p> <p><b>Claudia Dangond Gibsone</b> Directora de Posgrados en Derecho Público de la Pontificia Universidad Javeriana</p> <p><b>Pablo Trujillo Azcuenaga</b> Estudiante de la Pontificia Universidad Javeriana</p> <p><b>Moderadora</b></p> <p><b>Daniela Sanclemente Machado</b> Magistrada auxiliar de la Corte Constitucional</p>	





10:20 a.m. a 11:40 a.m.

Panel 2

### **Centralismo y federalismo en la historia constitucional de Colombia: Constituciones de 1832, 1843 y 1853 y su influencia en la Constitución Política de 1991**

**Objetivo:** A lo largo de la historia constitucional colombiana, la tensión entre centralismo y federalismo ha sido un eje fundamental en la configuración del Estado. La Constitución de 1832 estableció un régimen unitario con una estructura política que, aunque otorgaba cierta autonomía a las provincias, mantenía el control del poder en el gobierno central, un aparente “centralismo mitigado”. No obstante, con el auge del pensamiento liberal y el fortalecimiento de nuevas élites políticas y económicas, la Constitución de 1853 marcó un punto de viraje al ampliar la autonomía territorial, sentando las bases del modelo federal que se consolidaría en la Constitución de 1858.

Este proceso de descentralización tuvo repercusiones profundas en el desarrollo del sistema político colombiano, influyendo en el debate sobre la organización y autonomía territorial. Si bien la Constitución Política de 1991 no adoptó un modelo federal, sí incorporó elementos de descentralización y autonomía territorial, reconociendo a las entidades territoriales mayores competencias en la gestión de sus recursos y administración.

El presente panel analizará la evolución histórica de esta dicotomía entre centralismo y federalismo, explorando cómo los modelos constitucionales del siglo XIX influyeron en la estructura del Estado contemporáneo y en las dinámicas de gobernanza territorial.

#### **Panelistas**

##### **Gustavo Zafra Roldán**

Delegatario de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y profesor de la Pontificia Universidad Javeriana

##### **Juanita López Patrón**

Profesora de la Pontificia Universidad Javeriana

##### **Luis Javier Moreno Ortiz**

Magistrado auxiliar de la Corte Constitucional

##### **Victoria Núñez Rodríguez**

Estudiante de la Pontificia Universidad Javeriana

#### **Moderador**

##### **Miguel Polo Rosero**

Magistrado de la Corte Constitucional





Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá  
[VIGILADA MINEDUCACIÓN]

11:40 a.m. a 12:00 p.m.

**Conferencia**

**Constitucionalismo inconcluso: reflexiones sobre una dinámica aún en marcha.**

**Conferencista:**

**Luis Guillermo Guerrero Pérez**

Director del Departamento de Derecho Público de la Pontificia Universidad Javeriana y expresidente de la Corte Constitucional

12:00 p.m. a 12:20 p.m.

**Cierre del evento**

**Paola Andrea Meneses Mosquera**

Vicepresidenta de la Corte Constitucional

